MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO AL PALACETE MUNICIPAL– ID N°: 395.648".-
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N° 06/2.021 - COTRATO N° 08 / 2.021. -
CONTRATISTA: METALURGICA CRISTO REY. – DOMICILIADA EN KM 32 SANTO DOMINGO – DEPARTAMENTO ALTO PARANA, REPUBLICA DEL PARAGUAY. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. JOSE DOROTEO CABRERA LOPEZ, CON C.I. N°: 4.430.283.-
FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2.021

En la ciudad de San Cristóbal, centro urbano, Departamento de Alto Paraná, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiún, siendo las diez horas, se reúnen, por una parte, Yo, Ing. César Cristaldo, con R.P.I. N° 796.436, en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de San Cristóbal y, por la otra parte la Empresa Contratista **METALURGICA CRISTO REY. – DOMICILIADA EN KM 32 SANTO DOMINGO – DEPARTAMENTO ALTO PARANA, REPUBLICA DEL PARAGUAY. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. JOSE DOROTEO CABRERA LOPEZ, CON C.I. N°: 4.430.283**, a los efectos de proceder a la RECEPCIÓN PROVISORIA de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO AL PALACETE MUNICIPAL– ID N°: 395.648".-**

Verificados los trabajos, en calidad y cantidad detalladas en las especificaciones técnicas, que ha servido de base para la contratación y consecuentemente la ejecución de la obra, y no existiendo objeción alguna de las partes, sobre la ejecución de los mismos, se da por concluida el **Acta de Recepción Provisoria**, con la firma de las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.

Contratista

Ing. Cesar Cristaldo
C.C.E. Global Ingeniería

Fiscal de Obras